



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 05 018 2016 00370 00
Demandante: JOSÉ GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

El suscrito secretario del Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín, procede a liquidar AGENCIAS EN DERECHO Y COSTAS PROCESALES, a cargo de la demandada; ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, así:

Primera Instancia:	\$	6.249.936
Gastos:	\$	0
Segunda Instancia.:	\$	0

Total:	\$	6.249.936

ALEXANDER RODRÍGUEZ GALÁN
Secretario

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veinte

El Despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

Se autorizan las copias auténticas.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

Se notifica en estados No. 44 del
2 de Julio de 2020



Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Dentro del presente proceso se deja constancia que a pesar que el auto tiene fecha del mes de marzo de 2020, se notifica en estados en la presente fecha 1 de julio de 2020, en razón que por situación de la pandemia originada por el COVID-19 se suspendieron términos, y se cerraron las puertas del despacho sin tener acceso al proceso y no se pudo publicar el auto respectivo, Circular No. PCSJC20-12 DE 2020, de tal manera, que se hace constar que a pesar que el auto que se notifica tenga fecha del mes de marzo de 2020, se notifica en la presente fecha con la publicación en estados para efectos de ejecutoria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alexander Rodriguez Galan', written over a circular stamp or seal.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
Secretario

